

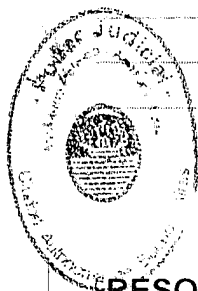


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



RESOLUCIÓN AGT N° 113

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2013.

VISTO:

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público", el Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009, Resolución AGT N° 144/2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Mediante solicitud AP 122356, el agente Vallina Mirta LP3232 justificara sus inasistencias medicas mediante licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 13 de agosto de 2012 hasta el día 29 de febrero 2013, motivo por el cual se efectuaron dos juntas medicas.-

Que por Resolución AGT N° 144/2012 se designó en forma interina en la Secretaria General de Coordinación Administrativa a la Srita Mariela Alejandra Ruiz

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



González en la Categoría 14, para colaborar con la labor de la Secretaría y absorber algunas de las funciones de la Dra. Mirta Vallina.-

Que por lo antes expuesto, y de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por el Sr. Secretario General de Coordinación Administrativa Dr. Rodolfo Medina, en la que destaca el desempeño de la Srita. Mariela Alejandra Ruiz González, y que la misma se desempeñara satisfactoriamente en todas las tareas realizadas durante el tiempo señalado, y que asimismo el agente continuó prestando colaboración con el Depto. de Patrimonio y Mantenimiento en el mismo periodo, demostrando idoneidad, aptitud, capacidad de trabajo y compromiso.-

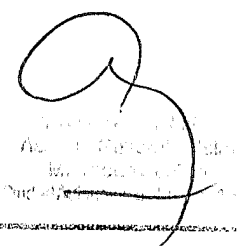
Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903 y sus modificatorias.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

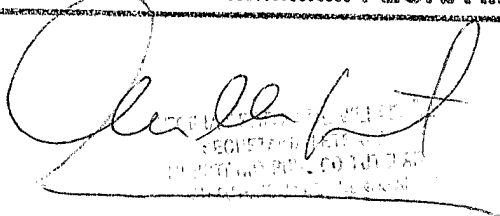
ARTICULO Nº 1.- Designar a la Srita. MARIELA ALEJANDRA RUIZ GONZALEZ –DNI Nº 22.757.036 LP 3085-, en el cargo de Oficial de la Secretaría General de Coordinación Administrativa creado mediante Resolución CM 170/07, desde el 1º de marzo.-

ARTICULO Nº 2.- Regístrese, protocolícese, notifíquese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, publíquese y oportunamente, archívese.-



ASESORÍA GENERAL

REG Nº 29/13 Tº XIV Fº 55 FECHA 13-03-13



SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO PÚBLICO